



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de abril de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 0660
RADICADO N° 2019-00014-00

Conforme al oficio visible en el anexo 12 del expediente digital, se TOMA NOTA del embargo de REMANENTES solicitando por este mismo Despacho dentro del proceso EJECUTIVO adelantado por Víctor Hugo Cano Ortiz, radicado 2020-00162-00. Comuníquese esta decisión para el proceso referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 16 fijado en la página web de la rama judicial el 21 de abril de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c5a7039aab745b7bad38a82e944687f18e5d73ca62a9040c22fad40aa5fecc8**
Documento generado en 20/04/2021 10:29:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>